I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000373

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 02 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1261/2009; el Memo N°500/154/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/219/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/219/2009, se aprobó el programa denominado **"Administración Sede Municipal Arica Año 2009"**

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto VI del Programa denominado **"Administración Sede Municipal Arica Año 2009"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/219/2009, en el sentido de señalar que doña **Leonor Madariaga Jiménez**, cédula de identidad N°17.305.073-9, se ausentará de sus funciones por el mes de marzo 2009, por lo que será reemplazada por doña **Margarita Vera Díaz**, cédula de identidad N°8.321.037-0, quien realizará ambos turnos durante el mes de marzo 2009, de lunes a viernes de 08:30 a 20:30 horas y otros días que se requiera, en la sede municipal Arica, por lo que percibirá durante dicho mes el sueldo correspondiente a $340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) brutos.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del Contrato a Honorarios respectivo.

3. En lo no modificado por el presente documento, permanecen vigentes el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcalde

GEA/CUCH/mbh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000373 /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Sede municipal Arica
Secplan